

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2020 Y POSIBLE 2021 EN LOS PUNTOS DE DEMANDA GESTIONADOS POR ACUAMED:

- **LOTE 1 SUMINISTROS CON TARIFAS EN SEIS PERIODOS (TARIFAS 6.X)**
- **LOTE 2 RESTO DE SUMINISTROS (TARIFAS EN 2 Y 3 PERIODOS)**

EXPTE SUE/01/18

Empresas adjudicatarias:

LOTE 1: ACCIONA GREEN DEVELOPMENTS, S.L.
LOTE 2: ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

Importe de adjudicación:

LOTE 1: 82.988.223,54 € IVA no incluido.
LOTE 2: 316.530,43 € IVA no incluido.

Plazo del contrato:

DOCE (12) meses coincidentes con el año 2020.
Sin perjuicio de lo anterior, y motivado por el mecanismo de compras de energía en mercados de futuro (productos Yr y Q) en el Lote 1, AcuaMed podrá realizar cierres de energía en el mercado de futuros para la fijación de precios de la energía a consumir el año 2020 (y posiblemente en 2021), desde el día siguiente a la formalización del contrato y el comercializador estará obligado a ejecutarlos en las condiciones definidas en este documento.

Podrá ser prorrogado por un periodo de DOCE (12) meses coincidentes con el año 2021.

Adjudicación:

8 de mayo de 2019.

Procedimiento: Al tratarse de la contratación de un **suministro**, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es superior a 221.000 euros, será un **contrato sujeto a regulación armonizada**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP). Procedimiento abierto en aplicación del artículo 156 y ss de la LCSP.

La adjudicación se realizará a la **oferta que presente la mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la **Cláusula 9ª** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Número de empresas

Licitadoras:

LOTE 1: 3 empresas.

LOTE 2: 2 empresas.

**Fecha publicación de la
Adjudicación en el perfil del
Contratante de la Plataforma de
Contratación del Sector Público:**

31 de mayo de 2019.

La formalización del contrato se realizará de acuerdo a lo indicado en el pliego de cláusulas reguladoras de la licitación.